

ACTA

Día: 26 de mayo de 2022.

Hora: 12:00 horas

Lugar: Sala Ega del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, calle Tudela nº 20, de Pamplona y Sala nº 3 Hospital Universitario de Navarra, calle Irunlarrea nº 3, de Pamplona

Órgano: Mesa de contratación designada para intervenir en el procedimiento abierto, inferior al umbral comunitario, para la adquisición de sillas de trabajo a precio unitario y cuantía total indeterminada para el Hospital Universitario de Navarra (HUN-OT02/2022).

Asistentes: Presidente: Enrique Echavarren Zozaya.

Vocales:

- Helena Rabal Etxeberria
- Ainhoa Pérez Artola

Vocal-Secretaria: Miriam Ortueña Izco.

Objeto: Apertura del Sobre C de "Proposición relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas"

En primer lugar, se constituye la Mesa de Contratación con la asistencia de las personas relacionadas anteriormente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre C de las 4 ofertas presentadas que continúan en la licitación tras la valoración del sobre B de "Criterios no cuantificables mediante fórmulas":

Félix Ruiz Miguel S.L

Interiorismo Modular Integral S.L

Mobiliario Vergara S.L

Begiri Material de Oficina S.L

A falta de valorar la documentación aportada por las empresas, se constata lo siguiente:

- La empresa Félix Ruiz Miguel no ha aportado en el sobre C documentación escrita donde figuren los datos técnicos necesarios para valorar los criterios técnicos cuantificables mediante fórmulas.
- La unidad gestora pone en conocimiento de la Mesa que la documentación necesaria para la valoración de los criterios del sobre C de la empresa Félix Ruiz Miguel se encontraba en el sobre B pero que se decidió no entregar dicha documentación a los valoradores para que no pudiera influir en la valoración de los criterios no cuantificables mediante fórmulas.
- La empresa Begiri Material de Oficina S.L ha presentado la "Declaración responsable sobre los criterios sociales" según Anexo 5 sin cumplimentar correctamente.

En vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda:

- 1.- Requerir a la empresa Begiri Material de Oficina S.L la subsanación de la Declaración Responsable sobre los Criterios Sociales según Anexo 5.
- 2.- Dado que los datos técnicos necesarios para la valoración del sobre C de la empresa Félix Ruiz Miguel se presentaron junto con la documentación técnica aportada en el sobre B, se acuerda valorar los diferentes apartados de carácter técnico del sobre C empleando dichos datos, que no fueron entregados a los valoradores de los criterios no cuantificables mediante fórmulas.
- 3.- Valorar los aspectos técnicos del sobre C del resto de ofertas en base a toda la documentación facilitada.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la reunión a las 12:30h horas, en el lugar y fecha señalados en el encabezamiento, de la cual se redacta la presente Acta, que firman el presidente y la Vocal-secretaria en señal de conformidad.